



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VILLABÁÑEZ

El proyecto E.D.A.R. 500 HE 125 M3/D, de construcción de depuradora en la parcela catastral 53 del polígono 3, de fecha septiembre de 2020 y redactado por don Jorge Silva Uribarri y don Pablo Rodríguez Rodríguez, tiene un total de inversión, según consta en el presupuesto incluido en el proyecto, de 215.920,47 €.

Este proyecto ha sido aprobado por el Ayuntamiento de Villabáñez en la sesión del Pleno del día 13 de mayo de 2021, y es inversión incluida en el Plan Provincial de Cooperación del bienio 2020-2021.

Se abre un plazo de información pública de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento para que por cualquier interesado pueda ser consultado y se puedan, en este mismo plazo, presentar las alegaciones que se estimen convenientes por las personas interesadas.

Villabáñez, a 17 de mayo de 2021.-El Alcalde.-Fdo.: Juan Ávila Repiso.

